

Argentina eliminará el delito de femicidio de su Código Penal

El Gobierno argentino eliminará del Código Penal el delito de femicidio, al considerar que se trata de un privilegio que defienden personas que buscan poner «a una mitad de la población en contra de la otra», según informó este viernes el ministro de Justicia del país suramericano, Mariano Cúneo Libarona.

«Vamos a eliminar la figura del femicidio del Código Penal Argentino. Porque esta administración defiende la igualdad ante la Ley consagrada en nuestra Constitución nacional. Ninguna vida vale más que otra», anunció el alto funcionario en su cuenta de X.

Para fundamentar su apreciación, acompañó su posteo de un video que recoge intervenciones suyas en una entrevista en la que abogó por el **respeto de «la igualdad ante la ley»** establecido en la Carta Magna, así como de una reciente [intervención](#) del presidente Javier Milei en el Foro de Davos en la que denostó de lo que denomina «feminismo radical» y aseguró que se cometía una injusticia al hacer depender la pena del «sexo de la víctima».

Vamos a eliminar la figura del femicidio del Código Penal Argentino. Porque esta administración defiende la igualdad ante la Ley consagrada en nuestra Constitución Nacional. Ninguna vida vale más que otra. Como dijo el Presidente Javier Milei en Davos, el feminismo es una... pic.twitter.com/n94thxmz5b

– Mariano Cúneo Libarona (@m_cuneolibarona) [January 24, 2025](#)

«El feminismo radical es una distorsión del concepto de igualdad, que aún en su versión más benévola es redundante, ya que la igualdad ante la ley ya existe en Occidente. Todo lo demás es búsqueda de privilegios, que es lo que el feminismo radical realmente pretende, poniendo a una mitad de la población en contra de la otra cuando deberían estar del mismo lado», fustigó el mandatario.

En su decir, «llegamos a normalizar incluso que en muchos países, supuestamente civilizados, **si uno mata a una mujer, se llama femicidio y eso conlleva a una pena más grande solo por el sexo de la víctima**».



Carolina Jaramillo Castro / Legion-Media

De su parte, Cúneo afirmó que las feministas «**durante años han usado a la mujer para llenarse los bolsillos** y desmedrar al hombre». «Sin importar nuestro sexo, somos todos iguales ante la ley y merecemos la misma protección y respeto», completó.

Lo que no se puede borrar

A fines del pasado diciembre, el portavoz presidencial Manuel Adorni [reportó](#) que los **feminicidios habían caído 10 %** con respecto al año anterior y atribuyó la disminución al cierre del Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad concretada en julio de 2024.

Según Adorni, en la instancia gubernamental, que calificó como «una fachada para crear empleo militante», por lo que representaba una erogación injustificada para las arcas públicas. «Sin ese ministerio, sin ese gasto y sin ese peso en los bolsillos del contribuyente, se lograron bajar en más de un 10 % los crímenes», recalcó.

El recuento de las autoridades es consistente con lo que se recoge en en el [Informe](#) 2024 del Observatorio de Violencia Patriarcal Lucía Pérez. En 2024, la entidad contabilizó 291 feminicidios, lo que representa una reducción del 10,18 % con respecto a los 324 del año anterior.

Empero, la cifra sigue siendo alta y no hay evidencia de que se esté consolidando una tendencia a la baja. En promedio, el pasado año, **una mujer fue asesinada en Argentina cada 30 horas**

por causas atribuibles a la violencia patriarcal. Este 2025 se han [computado](#) 25 feminicidios en los primeros 24 días del año: es decir, más de uno por día.

Con información de RT